



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Anexo I

Boletín Informativo No.DGA-032-2026 Disposiciones Especiales en relación al Control Aduanero en Materia de Trabajo Forzoso, Obligatorio y Trabajo Infantil

Yo, _____, con Documento Único de Identidad / Pasaporte / Carnet de Residente N° _____ actuando en mi carácter de _____ (Importador, Representante Legal, Apoderado u otro), calidad que compruebo mediante _____ (DUCA, Credencial, Poder), para los efectos que se estimen convenientes, declaro que las mercancías detalladas en la declaración de mercancías N° _____ cumplen con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, en Materia de Trabajo Forzoso, Trabajo Obligatorio y Trabajo Infantil.

Por tanto, DECLARO BAJO JURAMENTO que los bienes objeto de importación no han sido fabricados o elaborados, total o parcialmente mediante trabajo forzoso, obligatorio o trabajo infantil. Asimismo, manifiesto que aplico controles razonables y mecanismos de debida diligencia, incluyendo verificaciones a proveedores y fabricantes, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas laborales en su cadena de suministro.

De igual manera, me comprometo a informar cualquier cambio relevante en la información declarada y a colaborar con las autoridades competentes en los procesos de verificación, requerimientos de información o auditorías que se realicen.

Finalmente, asumo cualquier responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que hubiere lugar ante la comprobación de falsedad en cualquiera de los términos vertidos en esta declaración o la falta de presentación de la información relacionada y eventualmente requerida por las autoridades competentes.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.

Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo:

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

